

Información proporcionada por Dirección de Promoción de Exportaciones

## Solicitud de audiencia o reunión a ProChile (Ley de Lobby)

Última actualización: 09 septiembre, 2019

### Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a una autoridad o empleado público de la Dirección de Promoción de Exportaciones (ProChile), que haya sido designado previamente como sujeto pasivo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **plataforma de Ley del Lobby y en la oficina de partes de ProChile**.

### Detalles

La audiencia consiste en que el sujeto pasivo de lobby recibe a un lobista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual por medio de una video conferencia, para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, en el tiempo y forma que disponga el sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

1. Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

## ¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, RUT/pasaporte, correo electrónico, número telefónico o dirección postal del interesado o del representante. En particular, si el representado es una persona jurídica, se requiere:

- Nombre completo, razón social o nombre de fantasía.
- RUT.
- Actividades.
- Giro.
- Domicilio.
- Representante legal.
- Naturaleza (sociedad anónima, sociedad limitada, entre otros).
- Directorio (señale los nombres de quienes conforman el directorio de la persona jurídica u órgano encargado de la administración, sólo si se conociere este último).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el sitio web de la institución y según corresponda, haga clic en “ClaveÚnica” (si no tiene ClaveÚnica, [solicítela](#)), “ingresar” (si está registrado en la plataforma) o “ingreso sin registro”.
3. Complete el formulario con los datos requeridos, y haga clic en “solicitar”.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se efectuará según la disposición de la autoridad.

**En oficina:**

1. Diríjase a la oficina de partes de ProChile, ubicada en [Bombero Salas 1345, Santiago](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar una audiencia o reunión.
3. Complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión. La autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, la reunión se realizará según la disposición de la autoridad.

**Link de trámite en línea:**

<https://test.chileatiende.cl/fichas/53892-solicitud-de-audiencia-o-reunion-a-pro-chile-ley-de-lobby>